

# APOLO

ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S

Manizales, 30 de Mayo del 2018.

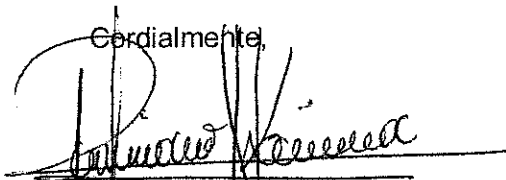
Señores  
EMPOCALDAS SA ESP  
Atn. Edna Suarez Aristizabal  
Manizales Caldas

Referencia: Entrega de Contrato (Invitación Publica No. 057 de 2018)

Por medio de la presente hacemos entrega de Contrato correspondiente a Invitación Publica No. 057 de 2018 debidamente firmado por representante Legal.

Nuestro departamento técnico y comercial, está a su disposición para aclarar cualquier inquietud o requerimiento que se le presente.

Cordialmente,




KARINA CRUZ RUBIANO  
Directora Comercial Eje Cafetero  
Celular: 318 351 3528  
ejecafetero@apolo.net.co  
www.apolo.net.co

**APOLO**  
TECNOLOGIA EN FLUIDOS



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 0127 de 2018 

OBJETO SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, SAMANÁ, VICTORIA Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA Y CENTRO POBLADO KILOMETRO 41. GRUPO III HIERRO DUCTIL

MUNICIPIO VARIOS MUNICIPIOS  
 VALOR \$72.017.610  
 CONTRATISTA ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S  
 NIT 900.941.680-0  
 PLAZO 45 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 05GU143131  
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
 EXTRACONTRACTUAL No. 05RE011716

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	31-may-18	15-oct-18	\$ 21.605.283,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	31-may-18	15-jul-21	\$ 14.403.522,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	31-may-18	15-jul-20	\$ 14.403.522,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	31-may-18	15-oct-18	\$ 21.605.283,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0127 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

14-06-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General



Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

Póliza 05 GU143131 CERTIFICADO 05 GU233164

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0560233164

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 07 06 2018

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, etc.) and Value (ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S A S, CR 42 29 A 49, big@big.com.co, etc.)

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA), and values (31 05 2018, 15 07 2021, 0.00, 21,605,283.00, 27,876.00, 50,412,327.00)

Table with 4 columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE, COMPAÑIA), COASEGURO (%), PRIMA (PRIMA, VALOR ASEGURADO), and PRIMAS (TRM, MONEDA, VALORES, GAST. EXPED., IVA, TOTAL)

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, and DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DE LA GARANTIA: SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0127 DE LA INVITACION PUBLICA No. 0057 DE 2018, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, SAMANÁ, VICTORIA Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA Y CENTRO POBLADO KILOMETRO 41 - GRUPO III HIERRO DUCTIL

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TENDRA UNA VIGENCIA POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MAS. ESTA GARANTIA DEBERA SER ACTUALIZADA, SEGUN ACTA DE RECIBO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA... (Legal disclaimer text)

RES. DIAN NO. 18762004038500 14/07/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6811

TOMADOR signature and stamp



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA signature and stamp

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

USUARIO: RAMIREZC

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

<b>TOMADOR:</b> ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S A S	<b>C.C. O NIT:</b> 900941680 0
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 42 29 A 49	<b>CIUDAD:</b> ITAGUI
<b>E-MAIL:</b> big@big.com.co	<b>TELÉFONO:</b> 3031166
<b>ASEGURADO:</b> ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S A S	<b>C.C. O NIT:</b> 900941680 0
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 42 29 A 49	<b>CIUDAD:</b> ITAGUI <b>TEL.</b> 3031166
<b>BENEFICIARIO:</b> TERCEROS AFECTADOS	<b>C.C. O NIT:</b> 082740
<b>DIRECCIÓN:</b> 0	<b>CIUDAD:</b> 0 <b>TEL.</b> 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 31 05 2018	HASTA 15 10 2018			21,605,283.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S A CORREDOR					
						TRM
						PRIMA
						GAST. EXPED.
						IVA
						TOTAL
						59,500.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	21,605,283.00	50,000.00	10.00	1,800,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	21,605,283.00	0.00	10.00	1,800,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Lucro Cesante - Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	31-05-2018	15-10-2018	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00
Gastos Judiciales - Evento	31-05-2018	15-10-2018	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	300,000.00

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
 INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES ATRIBUIBLES AL ASEGURADO POR LESIONES O MUERTE CAUSADAS EXCLUSIVAMENTE A TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0127 DE LA INVITACION PUBLICA No. 0057 DE 2018, RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, SAMANÁ, VICTORIA Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA Y CENTRO POBLADO KILOMETRO 41 - GRUPO III HIERRO DUCTIL

Vehiculos propios y no propios, en exceso de los amparos que otorga una póliza básica de seguro de autos (contratada o no) con límites asegurados no superiores a \$100'000.000 / \$100'000.000 / \$200'000.000 por evento.

EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y CRUZADA, OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

**LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP,**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.  
 ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.  
 LAS CARTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.  
 CADA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S A EN TODO EL PAIS.  
 \*\*VER NOTAS\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA. REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION. RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.  
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
 LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.  
 AUTORIZACION DATOS PERSONALES DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.  
 EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-OD-04-04 ADJUNTA.

RES DIAN NO. 18762002953966 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 020862 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

*[Firma]*  
 TOMADOR

*[Firma]*  
 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 05 RE011716 CERTIFICADO 05 RE024755

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0550024755

NIT: 860.070.374-9

DD MM AAAA 07 06 2018

SUCURSAL:05. MEDELLIN USUARIO: RAMIREZC TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA

Form fields for TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, CIUDAD, C.C. O NIT, and TEL.

Table with columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (%), PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES

LEY 100 de 1993). SE EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

\*Base de la Cobertura: Ocurrencia. \*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA...

RES. DIAN NO 1875200255906 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 020862 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6811

Handwritten signature of the TOMADOR



Handwritten signature of the COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Thu, 7 Jun 2016 10:07:13

# **APOLO**

ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S

Manizales, 30 de Mayo del 2018.

Señores  
EMPOGALDAS SA ESP  
Atn. Edna Suarez Aristizabal  
Manizales Caldas

Referencia: Entrega de Notificación y Pólizas Correspondiente a Contrato No. 127  
(Invitación Publica No. 057 de 2018)

Por medio de la presente hacemos entrega de Notificación y Pólizas Correspondiente a Contrato No. 127 correspondiente a Invitación Publica No. 057 de 2018 debidamente firmado por representante Legal.

Nuestro departamento técnico y comercial, está a su disposición para aclarar cualquier inquietud o requerimiento que se le presente.

Cordialmente,


KARINA CRUZ RUBIANO  
Directora Comercial Eje Cafetero  
Celular: 318 351 3528  
ejecafetero@apolo.net.co  
www.apolo.net.co

**APOLO**  
TECNOLOGIA EN FLUIDOS





**CONFIANZA**

 Swiss Re  
Corporate Solutions

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**

**CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA**

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. GU143131 Certificado GU233164

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S A S NIT  
: 900941680

Prima Neta	:	270.580,00
IVA	:	53.690,00
Gastos de Expedición :		12.000,00
Por valor total de	:	\$ 336.270

Emitida a favor de: (ASEGURADO) EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. ESP NIT : 890803239

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad  
de a los 7 días del mes de JUNIO de 2.018.

---

**COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**  
Firma Autorizada



**CONFIANZA**  
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

# APOLO

ACCESORIOS Y VÁLVULAS APOLO S.A.S

Manizales, 30 de Mayo del 2018.

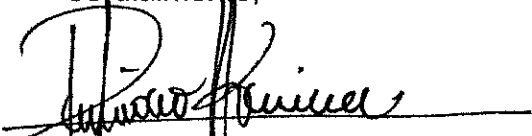
Señores  
EMPOCALDAS SA ESP  
Atn. Edna Suarez Aristizabal  
Manizales Caldas

Referencia: Entrega de Notificación y Pólizas Correspondiente a Contrato No. 127  
(Invitación Publica No. 057 de 2018)

Por medio de la presente hacemos entrega de Notificación y Pólizas Correspondiente a Contrato No. 127 correspondiente a Invitación Publica No. 057 de 2018 debidamente firmado por representante Legal.

Nuestro departamento técnico y comercial, está a su disposición para aclarar cualquier inquietud o requerimiento que se le presente.

Cordialmente,



KARINA CRUZ RUBIANO  
Directora Comercial Eje Cafetero  
Celular: 318 351 3528  
ejecafetero@apolo.net.co  
www.apolo.net.co

**APOLO**  
TECNOLOGIA EN FLUIDOS

